

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Actividades previas

Septiembre 2023

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
1	<p>Recepción de Solicitudes de Registro para Observadoras y Observadores Electorales</p> <p>Plazo para recibir solicitudes de las y los ciudadanos que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales.</p>	<p>Artículo 217 numeral 1 inciso c) LGIPE</p> <p>Artículo 187 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículo 34 LEEZ</p>	<p>Del 4 de septiembre de 2023 al 7 de mayo de 2024</p>	DEOEPP
2	<p>Aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2023 - 2024</p>	<p>Artículo 41 Base V Apartado C numeral 2 CPEUM</p> <p>Artículo 38 párrafo primero fracción XIII inciso b) CPEZ</p> <p>Artículos 5 numeral 1 fracción VI, 27 numeral 1 fracción L y 54 numeral 1 fracción II LOIEEZ</p>	<p>Del 1° de septiembre de 2023 a junio de 2024</p>	DECECC
3	<p>Celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con los Organismos Públicos Locales Electorales, con las empresas, instituciones y autoridades correspondientes para llevar a cabo las actividades que en ejercicio de sus atribuciones le confiere la Legislación Electoral</p>	<p>Artículos 381, 382 numeral 1 y 383 LEEZ</p>	<p>Septiembre de 2023 a marzo de 2024</p>	CG JE

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Septiembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
4	<p>Pautas para precampaña, intercampaña y campaña</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará mediante Acuerdo el modelo de distribución de tiempos en radio y televisión para los partidos políticos, candidatas y candidatos, y coaliciones, en su caso, así como la propuesta de pautas para precampaña, intercampaña y campaña, para su entrega al Comité de Radio y Televisión del INE.</p>	<p>Artículo 44 numeral 1 inciso n) LGIPE</p> <p>Artículo 78 numeral 6 LEEZ</p> <p>Artículo 23 Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral</p>	<p>Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2023</p>	<p>CG UCS DEOEPP</p>
5	<p>Periodo de acceso conjunto a radio y televisión</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de las y los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral.</p>	<p>Artículo 159 numeral 3 LEGIPE</p> <p>Artículo 355 numeral 1 LEEZ</p> <p>Artículo 27 fracciones XII y LII LOIEEZ</p>	<p>Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2023</p>	<p>CG UCS DEOEPP</p>
6	<p>Remisión a la Junta Local Ejecutiva de INE de los materiales didácticos para las y los Observadores Electorales</p> <p>Remisión de materiales de capacitación para las y los Observadores Electorales a la Junta Local Ejecutiva para revisión.</p>	<p>Artículos 118 numeral 1 inciso e) y 193 numeral 2 Reglamento de Elecciones</p>	<p>del 18 de septiembre al 9 de octubre de 2023</p>	<p>DEOEPP</p>
7	<p>Remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral</p> <p>Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y</p>	<p>Artículo 160 numeral 1 inciso a) Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 1 al 30 de septiembre de 2023</p>	<p>DEOEPP</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Septiembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.			
8	<p>Remisión a la Junta Local Ejecutiva de INE de los materiales didácticos para las y los Observadores Electorales</p> <p>Remisión de materiales de capacitación para las y los Observadores Electorales a la Junta Local Ejecutiva para revisión.</p>	<p>Artículos 118 numeral 1 inciso e) y 193 numeral 2 Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 18 de septiembre al 9 de octubre de 2023</p>	DEOEPP
11	<p>Remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral</p> <p>Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.</p>	<p>Artículo 160 numeral 1 inciso a) Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 1° al 30 de septiembre de 2023</p>	DEOEPP
10	<p>Remisión a la Junta Local ejecutiva del INE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas</p> <p>Remisión a la Junta Local ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas y voto anticipado, en medios impresos y electrónicos.</p>	<p>Artículo 160 numeral 1 inciso a) Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 1 al 30 de septiembre de 2023</p>	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Octubre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
11	Determinación de los límites de financiamiento privado El Consejo General del IEEZ, fijará los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatas y precandidatos o candidatas y candidatos; así como el límite individual de aportaciones para las elecciones de Diputaciones, y Ayuntamientos.	Artículos 89 y 90 LEEZ	Del 1° al 31 de octubre de 2023	CG DEOEPP
12	Determinación de los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano El Consejo General del IEEZ, aprobará los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos para contender en el Proceso Electoral.	Artículo 325 LEEZ	Del 1° al 31 de octubre de 2023	CG DEOEPP
13	Convenio de colaboración con los Ayuntamientos del Estado El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, autorizará al Consejero Presidente, la firma de los convenios de colaboración con los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, para el desarrollo del proceso electoral.	Artículos 386 y 387 LEEZ Artículos 27 numeral 1 fracción XXXIX y 28 numeral 1 fracción VI LOIEEZ	Octubre-diciembre de 2023	CG
14	Preparar el diseño de la Guía General para funcionarias y funcionarios de casilla (versión CAE), así como la Guía General para funcionarios de casilla especial y ejecutar las acciones necesarias para el diseño e impresión de materiales didácticos de capacitación, conforme a los acuerdos, disposiciones generales, reglas, reglamentos, lineamientos y criterios que emita el INE	Artículo 54 numeral 1 fracciones II y IV LOIEEZ Artículos 112 y 118 Reglamento de Elecciones	Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2023	DECECC
15	Cursos de capacitación para personas interesadas en participar como Observadoras y Observadores Electorales	Artículo 197 numeral 1 Reglamento	Del 13 de octubre de 2023	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Octubre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	Los cursos de capacitación que imparta el IEEZ a la ciudadanía que desee participar como Observadoras y Observadores Electorales, deberán concluir a más tardar 20 días antes del día de la Jornada Electoral.	de Elecciones	al 13 de mayo 2024	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

I. Preparación de las Elecciones

Noviembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
INE 1	<p>Acreditación de las y los Observadores Electorales</p> <p>La autoridad competente para expedir la acreditación de las y los Observadores Electorales para los procesos electorales federales y locales, sean éstos ordinarios o extraordinarios, serán los Consejos Locales y Distritales del INE.</p>	<p>Artículo 41 fracción V Apartado C numeral 8 CPEUM</p> <p>Artículos 104 numeral 1 inciso m) y 217 numeral 1 inciso d) LGIPE</p> <p>Artículos 201 numerales 1 y 7 Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículo 10 numeral 2 LEEZ</p>	<p>Del 1° de noviembre de 2023 al 1° de junio de 2024</p>	INE
2	<p>Ejecutar el procedimiento de búsqueda, contratación y equipamiento de los inmuebles que habrán de ocupar los consejos municipales y distritales para el proceso electoral 2024.</p>	<p>Artículo 70 del Reglamento para la Administración de los Recursos del IEEZ</p>	<p>De noviembre de 2023 a enero de 2024</p>	DEA
3	<p>Procedimiento de Licitación para la adquisición del material electoral</p>	<p>Artículo 67 Reglamento para la Administración de los Recursos del IEEZ</p> <p>Artículo 53 Ley de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2023</p>	<p>De noviembre del 2023 a febrero del 2024</p>	DEA

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Noviembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
4	<p>Integración del Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará el acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor del PREP para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>La integración del COTAPREP será al menos siete meses antes del día de la Jornada Electoral.</p>	<p>Artículos 339 numeral 1 inciso c) y 340 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p>	<p>A más tardar el 1° de noviembre de 2023</p>	<p>CG DESI</p>
5	<p>Disposición de lugares de uso común</p> <p>Solicitar a las autoridades municipales y estatales pongan a disposición del IEEZ, los bastidores, espectaculares, mamparas, estructuras y lugares de uso común, para su distribución mediante sorteo a los partidos políticos y candidatas y candidatos independientes para la difusión de su propaganda política durante las campañas electorales.</p>	<p>Artículo 164 numeral 1 fracción III LEEZ</p>	<p>Noviembre-diciembre de 2023</p>	<p>Presidencia DEOEP</p>
6	<p>Registro de la Lista de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en el Proceso Electoral 2023-2024</p> <p>La notificación al IEEZ respecto de las personas que han recibido sentencia en firme por cometer actos y hechos de Violencia Política contra las Mujeres, vendrá de las autoridades juzgadoras del ámbito electoral. La Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros realizará el registro para los efectos de la sanción aplicable en la negativa del registro de candidaturas.</p>	<p>Artículo 97 Reglamento de Quejas y Denuncias del IEEZ</p>	<p>A partir de noviembre de 2023</p>	<p>DEPG</p>
7	<p>Firma del Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como su Anexo Técnico, Anexo Financiero y en su caso Adendas</p>	<p>Artículo 29 Reglamento de Elecciones</p>	<p>A más tardar el 19 de noviembre de 2023</p>	<p>CG CV</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Noviembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		Artículos 381, 382 numeral 1 y 383 LEEZ		
8	<p>Aprobación de los modelos de las boletas para cada tipo de elección, así como de los demás documentos y materiales electorales a utilizarse en la Jornada electoral</p> <p>Previa validación por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el Consejo General del IEEZ, aprobará los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.</p>	<p>Artículo 160 numeral 1 inciso f) Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículo 192 LEEZ</p>	Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2023	CG DEOEPP
9	<p>Inicio del Proceso Electoral</p> <p>Sesión Especial del Consejo General del IEEZ, para dar inicio al Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	Artículos 124 numeral 1 y 126 numeral 1 LEEZ	20 de noviembre de 2023	CG
10	<p>Expedición y publicación de la convocatoria para las y los Observadores Electorales</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará mediante Acuerdo la convocatoria para quienes deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2023-2024.</p>	<p>Artículo 41 fracción V Apartado C numeral 8 CPEUM</p> <p>Artículos 32 numeral 1 inciso a) fracción V, 104 numeral 1 inciso m) y 217 LGIPE</p> <p>Artículo 186 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículos 10 numeral 2 y 34 LEEZ</p> <p>27 fracción LIII y</p>	20 de noviembre de 2023	CG DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Noviembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		52 numeral 1 fracción VI LOIEEZ		
11	<p>Expedición de la convocatoria para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa (candidaturas independientes)</p> <p>El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar el Poder Legislativo, para el periodo constitucional 2024-2027.</p>	<p>Artículos 30 numeral 2 y 318 numeral 1 LEEZ</p> <p>Artículo 27 numeral 1 fracciones LIII y LIV LOIEEZ</p>	20 de noviembre de 2023	CG DEAJ
12	<p>Presentación de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente</p> <p>Las y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular, deberán presentar el escrito de intención y documentación anexa.</p>	Artículo 319 LEEZ	21 de noviembre de 2024 al 2 enero de 2024	DEAJ
13	<p>Expedición de la convocatoria para la elección de Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional (candidaturas independientes)</p> <p>El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar los 58 Ayuntamientos que conforman la entidad, para el periodo constitucional 2024-2027.</p>	<p>Artículos 30 numeral 2 y 318 numeral 1 LEEZ</p> <p>Artículo 27 numeral 1 fracciones LIII y LIV LOIEEZ</p>	20 de noviembre de 2023	CG DEAJ
14	<p>Expedición de la convocatoria para la elección de Diputaciones (partidos políticos y coaliciones)</p> <p>El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en las elecciones ordinarias para renovar el Poder Legislativo para el periodo constitucional 2024-2027.</p>	<p>Artículo 30 numeral 2 LEEZ</p> <p>Artículo 27 numeral 1 fracción LIII LOIEEZ</p>	Durante el noviembre de 2023	CG DEAJ

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Noviembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
15	Expedición de la convocatoria para la elección de Ayuntamientos (partidos políticos y coaliciones) El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en las elecciones ordinarias para renovar los 58 Ayuntamientos para el periodo constitucional 2024-2027.	Artículo 30 numeral 2 LEEZ Artículo 27, numeral 1, fracción LIII LOIEEZ	Durante el noviembre de 2023	CG DEAJ
16	Resolución sobre la solicitud de registro de coalición El Consejo General del IEEZ, resolverá el registro de las coaliciones a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio.	Artículo 92 numeral 3 LGPP Artículo 113 numeral 4 LEEZ	Del 20 noviembre de 2023 al 12 de enero de 2024	CG
17	Difusión de la Convocatoria para Observadoras y Observadores Electorales	Artículo 207 numeral 3 Reglamento de Elecciones Artículo 34 LEEZ	Del 20 de noviembre de 2023 al 7 de mayo de 2024	CG DEOEPP
18	Monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales	Artículo 143 Reglamento de Elecciones	Del 20 de noviembre de 2023 al 5 de junio de 2024	UCS SE
19	Campaña de Difusión de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y para la Erradicación de la Violencia Política en razón de Género en el Proceso Electoral Local 2023-2024 A fin de generar información necesaria para las ciudadanas, precandidatas y candidatas; esto mediante infografías y promocionales en redes sociales y en los canales digitales del IEEZ: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.	Artículo 57 fracción XIII LOIEEZ	Del 20 de noviembre de 2023 al 2 de junio de 2024	DEPG
20	Determinación de los topes de gastos de precampaña para	Artículos 95	Del 1 al 30 de	CG

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Noviembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	<p>Diputaciones y Ayuntamientos</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará los topes de gasto de precampaña por precandidata y precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado.</p>	y 137 numeral 1 LEEZ	Noviembre de 2023	DEOEPP
21	<p>Brindar Orientación y Acompañamiento a las aspirantes, precandidatas y candidatas víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género durante el Proceso Electoral 2023-2024</p>	<p>Artículos 14 y 35 párrafo 5 CPEZ</p> <p>Artículos 6 fracción V, 18 numeral 4, 27 numeral 1 fracción LXXXVII, 45 fracciones V, VIII, IX, X, XI, XIII y XV y 57 fracciones III, VI, VII, VIII, IX y XVI LOIEEZ</p>	Del 20 de noviembre de 2023 al 15 de septiembre de 2024	DEPG
22	<p>Determinación de los topes de gastos de campaña para Diputaciones y Ayuntamientos</p> <p>Fecha límite para que el Consejo General del IEEZ, determine los topes de gasto de campaña.</p>	<p>Artículo 94 numeral 3 LEEZ</p> <p>Artículo 27 numeral 1 fracción XV LOIEEZ</p>	Del 20 al 30 de noviembre de 2023	CG DEAJ DEOEPP
23	<p>Solicitud de registro de convenio de coalición</p> <p>Fecha límite para la presentación de solicitud y documentación anexa para el registro de coalición.</p>	<p>Artículo 276 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículo 113 numeral 1 LEEZ</p>	Del 20 de noviembre de 2023 al 2 de enero de 2024	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Diciembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
24	<p>Emitir, en su caso, Lineamientos para la implementación del sistema electrónico de recepción del voto</p> <p>Plazo para emitir lineamientos para la implementación del sistema electrónico de recepción del voto. El Consejo General aprobará el software electoral, la boleta digital y el testigo de voto.</p>	Artículos 201 numeral 3 y 245 numeral 1 fracciones I, II, III y IV LEEZ	Del 1° al 31 de diciembre de 2023	DESI
25	<p>Conformación de la Comisión de Precampañas</p> <p>El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo integrará la referida Comisión y designará a la Consejera o al Consejero Electoral que la presidirá.</p>	Artículo 37 numeral 2 LOIEEZ	A más tardar el 13 de diciembre de 2023	CG DEAJ
26	<p>Determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas</p> <p>Al menos veinte días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidaturas, cada partido político determinará, conforme a sus estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular, según la elección de que se trate.</p>	Artículo 131 numeral 3 LEEZ	A más tardar el 13 de diciembre de 2023	DEAJ
27	<p>Aprobación del Dictamen por el que se propone al Consejo General, el nombramiento de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local</p> <p>Las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Organización, proponen al Consejo General el nombramiento de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.</p>	Artículo 27 numeral 1 fracción VIII LOIEEZ	Antes del 15 de diciembre de 2023	DEOEPP
28	<p>Comunicado relativo a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular</p>	Artículo 131 numeral 3 LEEZ	Dentro de las 72 horas siguientes a la	DEAJ

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Diciembre 2023				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	La determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos, deberá ser comunicada al Consejo General del IEEZ, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno, el método o métodos que serán utilizados, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno, los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia, la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital o municipal, en su caso, la realización de la jornada comicial interna.		determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y a más tardar el 16 de diciembre de 2023.	
29	<p>Designación de integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, designará a las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral.</p>	Artículo 27 numeral 1 fracción VIII LOIEEZ	A más tardar el 15 de diciembre de 2023	CG JE
30	<p>Aprobación de la procedencia del registro interno de precandidaturas</p> <p>Fecha límite para que los partidos políticos aprueben la procedencia del registro interno de precandidaturas.</p>	Artículo 131 numeral 4 LEEZ	Hasta un día antes de la asamblea electoral o de la jornada comicial interna	DEAJ

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Enero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
31	<p>Aprobación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	Artículo 339 numeral 1 inciso d) y Anexo 13 numeral 33 Reglamento de Elecciones	A más tardar el 1° de enero de 2024	DESI
32	<p>Aprobación del Proceso Técnico Operativo del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará el Proceso Técnico Operativo del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	Artículo 9 y 11 Anexo 24.2 Reglamento de Elecciones	A más tardar el 1° de enero de 2024	DESI
33	<p>Presentación por parte de los partidos políticos de las plataformas electorales para su registro</p> <p>La plataforma electoral de los partidos políticos deberá presentarse para su registro ante el Consejo General del IEEZ, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección.</p>	Artículo 139 numeral 3 LEEZ	Del 1° de enero al 15 de 2024	DEOEPP
34	<p>Instalación de Consejos Distritales Electorales</p> <p>Sesión Especial de Instalación de los 18 Consejos Distritales Electorales.</p>	Artículo 64 numeral 2 LOIEEZ	Del 2 al 6 de enero de 2024	JE DEOEPP
35	<p>Distribución de financiamiento público a partidos políticos</p> <p>El Consejo General del IEEZ, emitirá el Acuerdo por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las</p>	Artículo 85 numeral 2 fracciones IV y V, numeral, 3 fracciones II, III, V, numeral 4 fracción I y numeral 5	Del 1° al 15 de enero de 2024	CG DEA DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Enero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	actividades permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del sufragio popular y para las actividades específicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024.	LEEZ		
36	Plazo para recabar apoyo ciudadano para candidaturas independientes Inicia el plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes recaben el apoyo de la ciudadanía.	Artículos 318 numeral 2 y 320 LEEZ	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2024	DEAJ DEOEPP
37	Precampañas electorales Plazo para las precampañas, mismas que no podrán durar más de cuarenta días.	Artículo 136 LEEZ	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2024	DEAJ
38	Monitoreo de medios de comunicación Monitorear el comportamiento de los medios de comunicación durante las precampañas y campañas, respecto de los programas noticiosos, entrevistas, inserciones en prensa escrita y cualquier participación de los partidos políticos, precandidatas y precandidatos; y candidatas y candidatos.	Artículo 27 numeral I fracción LXXXI LOIEEZ	Del 2 de enero al 4 de abril de 2024	UCS
39	Acceso de los partidos políticos a radio y televisión en el periodo de precampañas Acceso de los partidos políticos a radio y televisión, durante el periodo de precampañas.	Artículo 135 numeral 2 LEEZ	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2024	UCS
40	Contratación de espacios en medios de comunicación impresos durante las precampañas Es derecho exclusivo de los partidos políticos, contratar por conducto del	Artículos 82 y 135 LEEZ Artículo 27 numeral 1	Del 2 de enero al 10 de febrero de 2024	UCS DEA

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Enero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	Consejo General del IEEZ, los espacios en los medios de comunicación social impresos para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las precampañas.	fracción LII LOIEEZ		
41	Sesiones de los Consejos Distritales Electorales Los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones la segunda quincena del mes de enero del año de la elección. A partir de esa fecha y hasta la conclusión de sus funciones, sesionarán por lo menos dos veces al mes.	Artículo 64 numeral 3 LOIEEZ	La segunda quincena del mes de enero de 2024	SE DEOEPP
42	Acreditación de las representaciones de las y los aspirantes a candidaturas independientes en los Consejos Distritales Electorales Durante los procesos electorales la manifestación de la intención se realizará a partir del día siguiente al en que se emita la convocatoria y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano. Una vez hecha la comunicación a que se refiere el párrafo anterior y recibida la constancia respectiva, las y los ciudadanos adquirirán la calidad de aspirantes a candidaturas independientes.	Artículo 330 numeral 1 fracción IV LEEZ Artículo 77 numeral 1 LOIEEZ	A partir de que adquieran la calidad de aspirantes	SE DEOEPP
43	Remisión formatos CVS de proceso electoral, siguientes: PRERROGATIVAS_OPL_ORD, PRERROGATIVAS_OPL_ACT_ESP, PRERROGATIVAS_OPL_OTROS_APOY, PRERROGATIVAS_OPL_TOTAL A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.	Anexo 18. Formato 18.2 Reglamento de Elecciones	A más tardar a los 7 días naturales posteriores a la aprobación del Acuerdo por parte del Consejo General del OPL.	DEOEPP CV
44	Aprobación, en su caso, del uso de sistemas electrónicos de votación	Artículo 243 numeral 4 LEEZ	A más tardar el 12 de enero de 2024	DESI

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Enero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, determinará los distritos, municipios, secciones electorales, las correspondientes casillas y tipo de elecciones donde se implementará el sistema de votación electrónica.			
INE 45	Recorridos para localizar los lugares donde se ubicaran las casillas electorales Personal de las Juntas Distritales del INE con el acompañamiento de personal del IEEZ, recorrerá las secciones de los correspondientes municipios para determinar los lugares en que habrán de instalarse las casillas.	Artículo 256 numeral 1 inciso a) LGIPE Artículo 237 numeral 1 Reglamento de Elecciones	Entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2024	INE DEOEPP
46	Acreditación de las representaciones de los partidos políticos en los Consejos Distritales Electorales Los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante los órganos electorales correspondientes, a más tardar dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la sesión de instalación de estos o de su registro o acreditación como partidos políticos o coaliciones.	Artículo 77 numeral 1 LOIEEZ	A más tardar dentro de los 20 días posteriores a la fecha de la sesión de instalación	SE DEOEPP
47	Disposición de lugares de uso común Fecha límite para que las autoridades municipales y estatales pongan a disposición del IEEZ, los bastidores, espectaculares, mamparas, estructuras y lugares de uso común, para su distribución mediante sorteo a los partidos políticos y candidatas y candidatos independientes para la difusión de su propaganda política durante las campañas electorales.	Artículo 164 numeral 1 fracción III LEEZ	A más tardar el 31 de enero de 2024	DEOEPP
48	Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL en medios electrónicos.	Artículo 160 numeral 1 inciso k) Reglamento	Enero de 2024	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Enero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		de Elecciones		
49	<p>Seleccionar, contratar, acondicionar y aprobar la Bodega Electoral Central para resguardo de documentación electoral</p> <p>Ejecutar el procedimiento de búsqueda, contratación y equipamiento de la bodega para resguardo de la documentación y material electoral.</p>	<p>Artículo 68 Reglamento para la Administración de los Recursos del IEEZ</p>	<p>Enero a marzo de 2024</p>	<p>DEA</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Febrero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
50	<p>Implementación del Plan Conjunto de trabajo INE-IEEZ, para la promoción de la participación ciudadana en la entidad</p> <p>El IEEZ y la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, implementarán un Plan de Trabajo para la promoción de la participación ciudadana en el Estado, considerando para su diseño acciones territoriales dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre y razonado, acciones dirigidas a prevenir y combatir la compra, coacción e inducción del voto, la violencia política en razón de género, así como las acciones señaladas en la ENCCIVICA en el marco de los procesos electorales.</p>	<p>Artículo 3 numeral 3 LEEZ</p> <p>Artículo 5 numeral 1 fracción VI LOIEEZ</p>	<p>Del 1° de febrero al 2 de junio de 2024</p>	<p>DECECC</p>
51	<p>Determinación de las bodegas electorales</p> <p>Los Consejos Distritales y Municipales determinarán los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y material electoral, previa verificación de que cumplen con las condiciones que se precisan en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.</p>	<p>Artículo 166 numeral 1 y Anexo 5. Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 1° al 29 de febrero de 2024 o 10 días posteriores a la instalación de los Consejos Electorales</p>	<p>DEOEPP</p>
52	<p>Sedes en donde se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en su caso los Centro de Captura y Verificación (CCV), así como la instrucción para la instalación y habilitación de los mismos para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará la ubicación de los CATD, y del CCV, se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Local 2023- 2024, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en el CCV.</p>	<p>Artículo 339 numeral 1 incisos e) y g) y Anexo 13 numeral 33 Reglamento de Elecciones</p>	<p>A más tardar el 1° de febrero de 2024</p>	<p>CG DESI</p>
53	<p>Instalación de los Consejos Municipales Electorales</p>	<p>Artículo 67 numeral 2</p>	<p>Del 4 al 10 de febrero</p>	<p>JE</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Febrero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	Sesión Especial de Instalación de cada uno de los 58 Consejos Municipales Electorales.	LOIEEZ	de 2024	
54	Sesiones de los Consejos Municipales Electorales Iniciarán sus sesiones la segunda quincena del mes de febrero del año de la elección. A partir de esa fecha y hasta la conclusión de sus funciones, sesionarán por lo menos dos veces al mes.	Artículo 67 numeral 3 LOIEEZ	La segunda quincena del mes de febrero de 2024	JE
55	Acreditación de las representaciones de las y los aspirantes a candidaturas independientes en los Consejos Municipales Electorales Durante los procesos electorales, la manifestación de la intención se realizará a partir del día siguiente al que se emita la convocatoria y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano. Una vez hecha la manifestación de intención, y recibida la constancia respectiva, las y los ciudadanos adquirirán la calidad de aspirantes a candidaturas independientes.	Artículo 330 numeral 1 fracción IV LEEZ Artículo 77 numeral 1 LOIEEZ	A partir de que adquieran la calidad de aspirantes	SE DEOEPP
56	Lista Nominal de Electores para Revisión Plazo para enviar a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, la relación de representantes de los partidos políticos con registro nacional acreditados ante el IEEZ que solicitaron la Lista Nominal de Electores para Revisión.	Artículo 383 LEEZ Artículo 92 numeral 3 Reglamento de Elecciones	7 de febrero de 2024	DEOEPP
57	Capacitación para Consejerías Distritales y Municipales en PEL Zacatecas 2023-2024 en temas de Perspectiva de Género, Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género	Artículos 14 y 35 párrafo 5 CPEZ Artículos 6 fracción V, 18	Del 10 al 26 de febrero de 2024	DEPG

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Febrero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		numeral 4, 27 numeral 1 fracción LXXXVII, 45 fracciones V, VIII, IX, X, XI, XIII y XV y 57 fracciones III, VI, VII, VIII, IX y XVI LOIEEZ		
58	<p>Presentación de solicitud de registro preliminar por parte de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente</p> <p>Las y los ciudadanos que aspiren a participar como candidatos independientes a un cargo de elección popular, deberán presentar tres días después de concluida la etapa de la obtención del apoyo ciudadano, la solicitud de registro preliminar y la documentación anexa.</p>	Artículo 332 numeral 1 LEEZ	13 de febrero de 2024	DEAJ DEOEPP
59	<p>Presentación de las plataformas electorales por parte de las candidaturas independientes</p> <p>La plataforma electoral de las candidaturas independientes deberá presentarse para su registro ante el Consejo General del IEEZ, tres días después de concluida la etapa de la obtención del apoyo ciudadano.</p>	Artículo 332 numeral 1 fracción III, inciso c) LEEZ	13 de febrero de 2024	DEAJ
60	<p>Entrega de las Listas Nominales de Electores para revisión a las representaciones de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes</p> <p>La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregará los tantos solicitados al IEEZ, por conducto de la Junta Local Ejecutiva, a efecto de que al día siguiente el IEEZ realice la entrega a las representaciones partidistas que lo solicitaron y en su caso candidaturas independientes.</p>	Artículo 383 numerales 1 y 2 LEEZ	7 de febrero de 2024	SE

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Febrero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
61	<p>Recepción de las observaciones formuladas por las representaciones de cada uno de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes a las Listas Nominales de Electores para Revisión</p> <p>El IEEZ recibirá las observaciones que formulen los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Las observaciones se harán señalando hechos y casos concretos e individualizados, y serán entregadas preferentemente en un medio óptico.</p>	<p>Numeral 16 Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales</p>	<p>Del 7 de febrero al 6 de marzo de 2024</p>	<p>SE DEOEPP</p>
62	<p>Lineamientos de Sesiones de Cómputo</p> <p>El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará los Lineamientos de Sesiones de Cómputo Distritales y Municipales, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.</p>	<p>Artículo 429 y Anexo 17 numeral 3 Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 21 al 28 de febrero de 2024</p>	<p>CG JE DEOEPP</p>
63	<p>Retiro de propaganda de precampañas</p> <p>Los partidos políticos, precandidatas, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidaturas de la elección de que se trate.</p>	<p>Artículo 136 numeral 2 LEEZ</p>	<p>A más tardar el 22 de febrero de 2024</p>	<p>SE DEOEPP</p>
64	<p>Registro de las plataformas electorales</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará mediante Acuerdo, el registro de las plataformas electorales y la expedición de la constancia de registro de la plataforma electoral, antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.</p>	<p>Artículo 139 numeral 4 LEEZ</p>	<p>A más tardar el 25 de febrero de 2024</p>	<p>DEAJ</p>
65	<p>Resolución respecto del registro preliminar de candidaturas independientes</p>	<p>Artículo 335 LEEZ</p>	<p>A más tardar el 25 de febrero de 2024</p>	<p>CG DEAJ</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Febrero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	El Consejo General del IEEZ, resolverá sobre la procedencia del registro preliminar y expedirá a favor de la candidatura independiente la constancia correspondiente.			
INE 66	Presentación de la propuesta de ubicación de casillas a los Consejos Distritales Electorales del INE Las Juntas Distritales del INE presentarán a los Consejos Distritales Electorales del INE el listado de lugares propuestos para la ubicación de casillas.	Artículo 256 numeral 1 inciso b) LGIPE Artículo 178 numeral 2 LEEZ	26 de febrero de 2024	DEOEPP
67	Inicio del plazo para el registro de candidaturas a cargos de elección popular Registro de candidaturas para diputaciones e integrantes de los 58 Ayuntamientos, ante los Consejos Electorales correspondientes.	Artículo 145 numeral 1 fracciones II, III IV, V y 337 numeral 1 LEEZ	26 de febrero de 2024	DEOEPP
68	Sustitución libre de candidaturas Periodo para la sustitución libre de candidaturas a Diputaciones e integrantes de los 58 Ayuntamientos.	Artículo 153 numeral 1 fracción I LEEZ	Del 26 de febrero al 11 de marzo de 2024	DEOEPP
69	Brindar atención y acompañamiento a mujeres candidatas que presentan su renuncia de registro ante el IEEZ durante el Proceso Electoral 2023-2024, para la detección de la motivación de su deserción a través de la aplicación de la encuesta “Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”	Artículos 14 y 35 párrafo 5 CPEZ Artículos 6 fracción V, 18 numeral 4, 27 numeral 1 fracción LXXXVII, 45 fracciones V, VIII, IX, X, XI, XIII y XV y 57 fracciones	Del 26 de febrero al 11 de marzo de 2024	DEPG

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Febrero 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		III, VI, VII, VIII, IX y XVI LOIEEZ		
INE 70	<p>Visitas de exanimación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias</p> <p>Con el acompañamiento de personal del IEEZ, los Consejos Distritales del INE examinarán que los lugares propuestos cumplan con los requisitos fijados y, en su caso, harán los cambios necesarios.</p>	Artículo 256 numeral 1 incisos b) y c) LGIPE	Del 27 de febrero al 16 de marzo de 2024	DEOEPP
71	<p>Acreditación de las representaciones de los partidos políticos en los Consejos Municipales Electorales</p> <p>Los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante los órganos electorales correspondientes, dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la sesión de instalación de éstos o de su registro o acreditación como partidos políticos</p>	Artículo 77 numeral 1 LOIEEZ	A más tardar dentro de los 20 días posteriores a la fecha de la sesión de instalación	SE DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
72	<p>Aprobación por el Consejo General de los Materiales Didácticos para la capacitación del desarrollo de los cómputos y la implementación adecuada de los trabajos de recuento de votos</p> <p>Los materiales deben ser diseñados y elaborados por el área técnica ejecutiva encargada de la capacitación del OPL, sobre la base de los propios lineamientos que se aprueben y se presentarán ante el Consejo General del OPL, para su aprobación, a más tardar en la segunda quincena del mes de marzo.</p>	<p>Anexo 17 Reglamento de Elecciones</p> <p>Apartado 2.1 Diseño de materiales de Capacitación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local</p>	Del 1° al 30 de marzo de 2024	CG DECECC
73	<p>Aprobación por los Consejos Distritales y Municipales Electorales de la designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral y la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas</p> <p>Cada órgano competente del IEEZ, deberá aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; y la designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.</p>	<p>Artículo 167 numeral 2 Reglamento de Elecciones</p>	Del 1° al 30 de marzo de 2024	CDE CME DEOEPP
74	<p>Informe que rinde la Presidencia de cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales</p> <p>La Presidencia de cada órgano competente del IEEZ en sesión que celebren a más tardar en el mes de marzo, informarán a su respectivo Consejo las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.</p>	<p>Artículo 167 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p>	Del 1° al 31 de marzo de 2024	CDE CME DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
75	<p>Informe que rinde la Presidencia de los Consejos Distritales y Municipales Electorales respecto a la planeación y habilitación de espacios para recuento de votos</p> <p>La Presidencia de los Consejos Electorales respectivos, deberá integrar la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios, misma que deberá presentar a más tardar en la primera semana de marzo a las y los integrantes del Consejo para su análisis, conjuntamente con la propuesta de presupuesto, la cual deberá ser remitida a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos para su validación.</p>	Apartado 1.2 Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales	A más tardar el 7 de marzo de 2024	CDE CME DEOEPP
76	<p>Conclusión del plazo para el registro de candidaturas a cargos de elección popular</p> <p>Registro de candidaturas para diputaciones e integrantes de los 58 Ayuntamientos, ante los Consejos Electorales correspondientes.</p>	Artículo 145 numeral 1 fracciones II, III IV y V LEEZ	11 de marzo de 2024	DEOEPP
77	<p>Sustitución de candidaturas por fallecimiento, inhabilitación, cancelación o incapacidad</p> <p>Plazo para la presentación de sustitución de candidaturas por fallecimiento, inhabilitación, cancelación e incapacidad.</p>	Artículo 153 numeral 1 fracción II LEEZ	Del 12 de marzo al 1° de junio de 2024	DEOEPP
78	<p>Remisión a la Junta Local de las propuestas que incluyan todos y cada uno de los posibles escenarios que se pudieran presentar en los Consejos Electorales respectivos en la Sesión Especial de Cómputo, para que las analice y dictamine su viabilidad</p>	Apartado 1.2 Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales.	13 de marzo de 2024	DEOEPP
INE 79	<p>Aprobación de la lista que contiene el número y ubicación de casillas especiales y extraordinarias a instalarse en la Jornada Electoral</p>	Artículo 256 inciso d) LEGIPE	14 de marzo de 2024	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	Los Consejos Distritales Electorales del INE aprobarán mediante Acuerdo la lista que contiene el número y ubicación de casillas especiales y extraordinarias a instalarse el día de la jornada electoral.			
INE 80	Remisión al IEEZ de los estudios de factibilidad para implementar mecanismos de recolección Para el caso de las elecciones locales o concurrentes, en el mes de marzo del año de la elección, el Consejo Local del INE deberá hacer del conocimiento al IEEZ, los estudios de factibilidad presentados en los Consejos Distritales del INE.	Artículo 332 numeral 1 inciso b) Reglamento de Elecciones	Del 16 al 31 de marzo de 2024	DEOEPP
81	Difusión de la Convocatoria de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	Del 18 de marzo al 6 de abril de 2024	DECECC
82	Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	Del 18 de marzo al 6 de abril de 2024	DECECC
83	Plática de inducción a las y los aspirantes a Supervisores/as	Estrategia de Capacitación y	Del 18 de marzo	DECECC

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	Electores (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Asistencia Electoral 2023-2024. Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	al 6 de abril de 2024	
84	Revisión documental para las y los aspirantes a de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	Del 18 de marzo al 6 de abril de 2024	DECECC
INE 85	Aprobación de la lista que contiene el número y ubicación de las casillas electorales básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral, así como la determinación de aquellas a las que acudirán a votar las y los ciudadanos de las secciones de menos de 100 electores Los Consejos Distritales Electorales aprobarán mediante Acuerdo la lista que contiene el número y ubicación de estas casillas, así como, en su caso, los ajustes correspondientes a las casillas extraordinarias y especiales a instalarse el día de la jornada electoral y en su caso, se determinarán las casillas en las que emitirán su voto las y los ciudadanos de las secciones con menos de 100 electores o más de 100 pero que en	Artículo 256 inciso d) LEGIPE Artículo 234 numeral 1 inciso b) Reglamento de Elecciones	25 de marzo de 2024	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	realidad cuentan con menos por migración u otras causas.			
86	<p>Sorteo y asignación de lugares de uso común para colocar, fijar o pintar propaganda electoral</p> <p>Por Acuerdo de los Consejos Electorales, se sortean y asignan los lugares de uso común a los partidos políticos, las coaliciones y candidaturas independientes, respectivamente, para colocar, fijar o pintar propaganda electoral durante el proceso electoral.</p>	Artículo 164 numeral 2 LEEZ	A más tardar el 29 de marzo de 2024	CE DEOEPP
87	<p>Sesión Especial para determinar la procedencia o improcedencia del registro de candidaturas</p> <p>Los Consejos Electorales sesionarán dentro de los seis días siguientes al vencimiento de los plazos señalados para el registro de candidaturas, con el único fin de resolver sobre los que procedan.</p>	Artículos 151 y 339 numeral 1 LEEZ	29 y 30 de marzo de 2024	CG CDE CME
88	<p>Sustitución de candidaturas por renuncia</p> <p>Plazo para la presentación de sustitución de candidaturas en caso de renuncia.</p>	Artículo 153 numeral 1 fracción III LEEZ	Del 31 de marzo al 17 de mayo de 2024	DEOEPP DEPG
89	<p>Inicio de las campañas electorales</p> <p>Las campañas electorales iniciarán a partir de la procedencia del registro de las candidaturas.</p>	Artículo 158 numeral 2 LEEZ	31 de marzo de 2024	CG
90	<p>Acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a radio y televisión</p> <p>Acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, a radio y televisión, durante el periodo de campañas.</p>	Artículo 41 Base III Apartado B CPEUM Artículos 167, 175, 177, 178 y 182	Del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024	UCS

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		LGIPE Artículos 78, 341 numeral 1 fracción II y 355 LEEZ Artículo 27 numeral 1 fracción LII LOIEEZ		
91	Suspensión de la difusión de los informes de labores de las y los servidores públicos En ningún caso la difusión del informe anual de labores o gestión de las y los servidores públicos podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral y hasta el día de la jornada electoral.	Artículo 167 numerales 2 y 5 LEEZ	Del 31 de marzo al 2 de junio de 2024	
92	Prohibición de la utilización de los programas públicos de carácter social Durante las campañas electorales y en el transcurso de la jornada electoral los partidos políticos, las coaliciones y las y los candidatos independientes no podrán utilizar los programas públicos de carácter social para realizar actos de proselitismo político en su favor.	Artículo 167 numeral 1 LEEZ	Del 31 de marzo al 2 de junio de 2024	
93	Suspensión de la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental A partir del inicio de las campañas electorales, y hasta el día de la jornada electoral, los gobiernos federal, estatal y municipal, sus dependencias y organismos paraestatales o paramunicipales, deberán suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda	Artículos 79 numeral 4 y 167 numerales 2 y 3 LEEZ	Del 31 de marzo al 2 de junio de 2024	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	<p>gubernamental.</p> <p>Las únicas excepciones a lo anterior, son las campañas de información de las autoridades electorales o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, las de información turística, en materia de salud y educativa.</p>			
94	<p>Remisión al INE del listado que contiene las candidaturas aprobadas</p> <p>La Instancia Responsable de Coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, deberá remitir el INE, el listado que contiene las candidaturas aprobadas a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las Presidencias Municipales; y en su caso las sustituciones que se presenten, al día siguiente de su aprobación, según corresponda.</p>	<p>Art. 11 del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones</p> <p>Acuerdo INE/CG446/2023</p>	<p>A partir del 31 de marzo hasta el 1° de Junio de 2024</p>	<p>UT</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
95	<p>Acuerdo del Consejo General por el que se determina la fecha e inicio de la publicación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles</p> <p>El Consejo General del IEEZ, aprobará la fecha e inicio de publicación del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	<p>Artículos 11 y 23 Anexo 24.2 Reglamento de Elecciones</p>	<p>A más tardar el 1° de abril de 2024</p>	<p>CG UT</p>
96	<p>Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes</p> <p>Aprobación del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes, del número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos, la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.</p>	<p>Documentos 17,18,19 y 20 del numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p>	<p>A más tardar el 1° de Abril de 2024</p>	<p>DESI</p>
97	<p>Capturar, validar, supervisar y actualizar la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”</p> <p>Los partidos políticos y las candidaturas independientes, deberán capturar, validar, supervisar y actualizar los cuestionarios curricular y de identidad para los cargos de Diputaciones por ambos principio para los partidos políticos, de Diputaciones por el principio de representación proporcional para las candidaturas Independientes, así como, de las Presidencias Municipales. Asimismo deberán realizar el mismo procedimiento en caso de sustituciones.</p>	<p>Arts. 16, 17 y 19 del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones</p>	<p>1° de abril al 1° de junio de 2024</p>	<p>PP CI</p>
98	<p>Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección</p>	<p>Artículo 332 numeral 1 inciso d) Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 1° al 20 de abril de 2024</p>	<p>DEOEPP DECECC</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		De conformidad con los plazos establecidos en el Plan integral del proceso electoral La actividad deberá realizarse con toda la anticipación ya que los mecanismos de recolección se aprueban en el mes de abril		
99	Informe del Consejo General respecto de los escenarios de cómputos que remiten los Consejos Distritales y Municipales Electorales El Consejo General del IEEZ realizará un informe que integre todos los escenarios de cómputos que le remitan los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Apartado 1.2 Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales	Del 1° al 15 de abril de 2024	CG DEOEPP
100	Aprobación por los Consejos Distritales y Municipales Electorales de los distintos escenarios que se pudieran presentar en la Sesión de Cómputo	Apartado 1.2 Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales	Del 1° al 15 de abril de 2024	CDE CME DEOEPP
101	Primer requerimiento de rectificación de candidaturas por incumplimiento al principio de paridad y alternancia entre los géneros y cuota de jóvenes El Consejo General del IEEZ, requerirá en un primer momento al partido político, coalición o candidatura independiente, para que en un plazo de 48 horas, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de	Artículos 140 numeral 3 y 142 numeral 1 LEEZ	Dentro del plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación que ordene el Consejo General	CG DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	qué en caso de no hacerlo se le realizará una amonestación pública.			
102	<p>Segundo requerimiento de rectificación de candidaturas por incumplimiento al principio de paridad y alternancia entre los géneros y cuota de jóvenes</p> <p>El Consejo General del IEEZ, requerirá en un segundo momento al partido político, coalición o candidatura independiente, para que en un plazo de 24 horas, realice la sustitución correspondiente, en caso de no hacerlo, se le amonestará públicamente y se le sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.</p>	Artículos 140 numeral 3 y 142 numeral 2 LEEZ	Dentro del plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación que ordene el Consejo General	CG DEOEPP
103	<p>Difusión de la conclusión del registro de candidaturas</p> <p>El Consejo General del IEEZ, deberá hacer pública la conclusión de los registros de candidaturas, dando a conocer en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, los nombres de las y los candidatos, fórmulas, listas y planillas registradas, así como aquéllos que no cumplieron con los requisitos.</p>	Artículo 154 numeral 1 LEEZ	Del 1° al 4 de abril de 2024	CG
104	<p>Entrega del financiamiento para gastos de campaña</p> <p>Entrega a los partidos políticos y candidaturas independientes en una sola exhibición de su financiamiento público para la obtención del voto dos días después de que el órgano competente determine la procedencia del registro de las candidaturas correspondientes.</p>	Artículos 85 numeral 3 fracción IV y 351 LEEZ	1° de abril de 2024	DEA
105	<p>Organizar y difundir debates públicos</p> <p>El Consejo General del IEEZ, promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales Electorales la celebración de debates entre candidatas y/o candidatos a Diputaciones; y a Presidentas y/o Presidentes Municipales.</p>	Artículo 218 numeral 4 LGIPE Artículo 169 numerales 2, 3 y 5 LEEZ	Del 2 de abril al 29 de mayo de 2024	CG UCS

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
106	Acompañar y opinar respecto de las Pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad que realice el INE del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Artículos 324 y 325 Reglamento de Elecciones	Del 8 al 18 de abril de 2024	DESI DEOEPP
107	Voto Anticipado Entrega a la Junta Local Ejecutiva de los materiales y documentación electoral para la integración del Sobre Paquete Electoral de Seguridad.	Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado	Del 8 al 22 de abril 2024	DEOEPP
108	Voto Anticipado Entrega de los materiales y documentación electoral para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado.	Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado	Del 8 al 24 de abril 2024	DEOEPP
109	Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	13 y 14 de abril de 2024	DECECC
110	Calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE	13 y 14 de abril de 2024	DECECC

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		locales		
111	<p>Acreditación de representantes de las candidaturas independientes en los Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Las y los candidatos independientes, deberán acreditar a sus representantes ante los órganos electorales correspondientes, dentro de los treinta días posteriores a su aprobación del registro como candidata o candidato independiente</p>	Artículo 343 numeral 2 LEEZ	Dentro de los 30 días posteriores al de la aprobación de su registro como aspirante a candidata o candidato independiente.	SE DEOEPP
112	<p>Publicación de resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)</p>	<p>Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.</p> <p>Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales</p>	15 de abril de 2024	DECECC
113	<p>Entrevistas para seleccionar a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)</p>	<p>Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.</p> <p>Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales</p>	Del 15 al 26 de abril de 2024	DECECC
INE 114	<p>Primera publicación de la lista definitiva de ubicación de casillas</p>	Artículo 256 numeral 1 inciso e)	15 de abril de 2024	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	Las Presidencias de los Consejos Distritales del INE ordenarán la publicación de la lista de ubicación de casillas aprobadas, a más tardar el 15 de abril del año de la elección.	LGIPE		
INE 115	Plazos para acreditar representaciones de partidos políticos y de las y los candidatos independientes ante mesas directivas de casilla y generales En elecciones ordinarias federales o locales, el registro de los nombramientos de representantes ante las mesas directivas de casilla y generales, de los partidos políticos con registro nacional, estatal y, en su caso, candidaturas independientes, se hará ante el correspondiente Consejo Distrital del INE, a partir del día siguiente a la aprobación de las casillas y hasta trece días antes del día de la elección	262 numeral 1 inciso a) LGIPE 261 numeral 1 inciso a) Reglamento de Elecciones	Del 16 de abril al 20 de mayo de 2024	
INE 116	Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla Los partidos políticos y las candidaturas independientes podrán sustituir a sus representantes hasta con diez días de anterioridad a la fecha de la elección, devolviendo con el nuevo nombramiento, el original del anterior	Artículo 262 numeral 1 inciso c) LGIPE	Del 16 de abril al 23 de mayo de 2024	
117	Plazo para remitir al Consejo Local del INE las observaciones a los estudios de factibilidad y la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección	Artículo 332 numeral 1 incisos b) y c) Reglamento de Elecciones	Del 1 al 15 de abril de 2024	DEOEPP
118	Desarrollo del Primer Simulacro SIJE Acompañar y opinar respecto del desarrollo del primer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Programa de Operación SIJE	25 de abril	DEOEPP
INE	En la sesión ordinaria que celebren los Consejos Distritales del INE	Artículo 332 numeral 1 inciso	Del 20 al 30 abril	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
119	en la entidad en el mes de abril, aprobarán los mecanismos de recolección	e) y Anexo 5. Reglamento de Elecciones	de 2024	
120	El Consejo General del IEEZ aprobará a las y los SE, CAE y al personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de documentación para las casillas	Artículo 167 numeral 3 Reglamento de Elecciones	Del 24 de abril al 8 de mayo de 2024	CE DEOEPP
121	Designación por parte del Consejo General del IEEZ y publicación de resultados de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	27 de abril de 2024	DECECC
122	Capacitación a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE locales)	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 Anexo 21. Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales	28 de abril al 2 de junio de 2024	DECECC
123	Recepción de las Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía La LNEDF será entregada a más tardar veinte días antes de la jornada	Numeral 25 Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las	Del 15 de abril al 2 de mayo de 2024	SE DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Abril 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	electoral local a los OPL, a través de la Junta Local respectiva.	listas nominales de electores para los procesos electorales locales		

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Mayo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
124	Los Consejos Distritales y Municipales Electorales aprobarán el Acuerdo mediante el cual se determina a las y los SE y CAE que serán designados para participar en las tareas de apoyo de los cómputos distritales y municipales	Artículo 387 numeral 4 inciso g) Reglamento de Elecciones	Del 1° al 28 de mayo de 2024	CDE CME
125	Aprobación de los modelos operativos de recepción de paquetes electorales en los Consejos Electorales Distritales y Municipales Previa revisión y validación de la Junta Local del INE, los Consejos Distritales y Municipales aprobarán mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.	Anexo 14 del Reglamento de Elecciones numeral 1, relativo a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL), al término de la jornada electoral.	Del 5 al 11 de mayo	DEOEPP
126	Desarrollo del segundo simulacro del SIJE Acompañar y opinar respecto del desarrollo del segundo simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Artículos 324 y 325 Reglamento de Elecciones	5 de mayo de 2024	DESI DEOEPP
127	Recepción de boletas electorales Las boletas electorales deberán estar en las sedes de los Consejos Distritales del IEEZ y de los órganos competentes de los OPL, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva.	Artículo 176 numeral 1 Reglamento de Elecciones	Del 10 al 18 de mayo de 2024	JE DEOEPP
128	Periodo de Votación Anticipada.	Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado	Del 6 al 20 de mayo 2024	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Mayo 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
129	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales	Anexo 5. Reglamento de Elecciones numeral 8, del Apartado B. Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales	Del 10 al 24 de mayo de 2024	DEOEPP
130	Ejecución de Simulacros PREP Periodo de simulacros PREP para verificar que cada una de las fases de su operación funcione adecuadamente. y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo	Artículo 349 numeral 3 Reglamento de Elecciones	El 12, 19 y 26 de mayo de 2024	DESI
131	Reuniones con las Vocalías de Organización de las Juntas Distritales del INE para elaborar un programa de distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de casilla en poder de los Consejos Distritales Electorales	Artículo 183 numeral 3 Reglamento de Elecciones	Del 12 al 18 de mayo de 2024	DEOEPP
132	Acuerdo por el que se aprueba la logística para la entrega de paquetes electorales A más tardar veinte días antes de la celebración de la jornada electoral, la Junta Local y el Órgano Superior de Dirección del IEEZ acordarán la logística necesaria para la distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de casilla en poder de los Consejos Distritales Electorales.	Artículo 183 numeral 2 Reglamento de Elecciones	A más tardar 13 de mayo de 2024	JLE del INE CG JE DEOEPP
INE 133	Segunda publicación de la lista definitiva de ubicación de casillas En su caso, la o el Presidente del Consejo Distrital del INE ordenará una segunda publicación de la lista, con los ajustes correspondientes, entre el día 15 y el 25 de mayo del año de la elección.	Artículo 256 numeral 1 inciso f) LGIPE Artículo 179 numeral 2	Del 15 al 25 de mayo de 2024	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Mayo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
		LEEZ		
134	Desarrollo del tercer simulacro del SIJE Acompañar y opinar respecto del desarrollo del tercer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Artículos 324 y 325 Reglamento de Elecciones	19 de mayo de 2024	DESI DEOEPP
135	Integración de paquetes electorales	Artículo 195 LEEZ	Del 20 al 26 de mayo de 2024	DEOEPP
136	El Consejo General del IEEZ aprobará el procedimiento muestral y la obtención de dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral para verificar las medidas de seguridad en la documentación electoral. Tanto para las elecciones federales, como para las locales, se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales.	Artículo 163 numeral 2 y Anexo 4.2 numeral 1 Reglamento de Elecciones	Del 21 al 25 de mayo de 2024	CG DEOEPP
137	Publicación del directorio de Notarías Públicas El Colegio de Notarios Públicos de la entidad, publicará diez días antes de la jornada electoral los nombres y los domicilios de las oficinas de las y los Notarios Públicos para la jornada electoral.	Artículo 241 numeral 2 LEEZ	A más tardar el 22 de mayo de 2024	
INE 138	La Junta Local Ejecutiva del INE entrega al IEEZ los listados de representantes de partidos políticos generales y ante casilla.	Artículo 261 numeral 2 Reglamento de Elecciones	26 de mayo de 2024	
139	Los Consejos Electorales sesionarán previo a la entrega de los paquetes electorales para realizar la primera verificación de las boletas y actas electorales conforme a la muestra seleccionada por el Consejo General del IEEZ	Anexo 4.2 numeral 4 Reglamento de Elecciones	26 de mayo de 2024	CDE CME

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Mayo 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
140	<p>Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de casilla en poder de los Consejos Distritales Electorales</p> <p>En el caso de elecciones concurrentes, cada Presidenta o Presidente de mesa directiva de casilla recibirá por conducto del CAE la documentación y materiales electorales de las elecciones federales y locales que se celebren, dentro de los cinco días previos al anterior en que deba llevarse a cabo la jornada electoral respectiva.</p>	<p>Artículo 183 numeral 2 Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 27 al 31 de mayo de 2024</p>	<p>DEOEPP DECECC</p>
141	<p>Conclusión de las campañas electorales</p> <p>Las campañas electorales terminarán tres días antes de la jornada electoral.</p>	<p>Artículo 158 numeral 2 LEEZ</p>	<p>29 de mayo de 2024</p>	
142	<p>Prohibición de actos de campaña</p> <p>No se permitirá la celebración de mítines, reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo político, el día de la jornada electoral ni durante los tres días anteriores.</p>	<p>Artículos 166 y 238 numeral 1 LEEZ</p>	<p>Del 29 de mayo al 2 de junio de 2024</p>	
143	<p>Prohibición de difusión de encuestas</p> <p>Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.</p>	<p>Artículo 213 numeral 2 LGIPE</p> <p>Artículo 134 Reglamento de Elecciones</p>	<p>Del 29 de mayo al 2 de junio de 2024 y hasta la hora del cierre oficial de las casillas</p>	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
144	<p>Prohibición de venta de bebidas que contengan alcohol</p> <p>El día de la jornada electoral, relativa a elecciones federales, estatales o municipales no habrá venta de bebidas alcohólicas, los establecimientos cuyo giro primordial sea la venta de bebidas alcohólicas sin importar su graduación, deberán permanecer cerrados</p> <p>Los establecimientos cuyo giro primordial sea de prestación de servicios comerciales, gastronómicos o de hospedaje que expendan bebidas embriagantes podrán permanecer abiertos.</p>	<p>Artículo 300 numeral 2 LGIPE</p> <p>Artículo 238 numeral 2 LEEZ</p>	2 de junio de 2024	

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

II. Jornada Electoral

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
145	Etapa de la Jornada Electoral Inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año de la elección ordinaria y concluye con la clausura de la casilla.	Artículo 208 numeral 2 LGIPE Artículos 30 numeral 1 y 127 LEEZ	2 de junio de 2024	CG CDE CME
146	Sesión Especial de los Consejos Electorales para dar seguimiento y atención a los asuntos relativos a los comicios Sesión especial para dar seguimiento y atención a la Jornada Electoral.	Artículo 104 numeral 1 inciso o) LGIPE Artículo 31 numeral 1 fracción III inciso c) LOIEEZ	2 de junio de 2024	CG CDE CME DEOEPP
147	La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informará al Consejo General del IEEZ, sobre los resultados de la primera verificación de las boletas y actas electorales realizada previo a la entrega de los paquetes electorales	Anexo 4.2 numeral 4 inciso f) Reglamento de Elecciones	2 de junio de 2024	COEPP DEOEPP
148	Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, los Consejos Distritales y Municipales Electorales verificarán en la casilla más cercana la muestra seleccionada por el Consejo General del IEEZ, las medidas de seguridad visibles en la boleta y actas electorales	Anexo 4.2 numeral 5 inciso a) Reglamento de Elecciones	2 de junio de 2024	CDE CME DEOEPP
149	Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) Ejecución del PREP para recabar los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativos, a través de la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos	Artículo 353 Reglamento de Elecciones Artículo 256 numerales 1, 2 y 3 LEEZ	2 y 3 de junio de 2024	DESI

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	autorizados así como en las casillas donde se implementa PREP casilla.	Artículo 56 numeral 1 fracción III LOIEEZ		
150	<p>Remisión formatos CVS de proceso electoral, Bases de Datos relativas a RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES, siguientes:</p> <p>APERTURA_CIERRE_BODEGAS (2 bases), BITACORA_PAQUETES_ELECT (2 bases), CLAUSURA_CASILLAS (2 bases), DETALLE_PRESENCIA_APERT (2 bases), FUNCIONAMIENTO_CRYT_DAT (2 bases), PRESENCIA_APERT_BODEGAS (2 bases), PRESENCIA_PARTIDOS_CLAUS (2 bases), RECEPCIONES (2 bases).</p> <p>A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.</p>	Anexo 18 Formato 18.4 Reglamento de Elecciones	A más tardar el 4 de junio de 2024	DOEPP CV
151	<p>Remisión formatos CVS de proceso electoral, Base de Datos relativa al PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES siguientes:</p> <p>ARCHIVO_COMPRIMIDO ARCHIVO_DE_RESULTADOS CATALOGOS_DE_RESULTADOS ENCABEZADO_DIPUTADOS_RESULTADOS RESULTADOS_DIPUTADOS CATALOGO_DE_CANDIDATOS_A_DIPUTADOS_LOCALES CATALOGO_DE_CANDIDATOS_A_PRESIDENTES_MUNICIPALES ENCABEZADO_AYUNTAMIENTOS_RESULTADOS</p>	Anexo 18 Formato 18.5 Reglamento de Elecciones	Dentro de las primeras 48 horas posteriores al cierre del PREP	DESI CV

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	<p>RESULTADOS_DE_AYUNTAMIENTOS</p> <p>A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.</p> <p>El OPL enviará al INE, a través de la UTVOPL, las bases de datos finales y las bases de datos de cada corte de información realizado, con el estándar definido por el INE.</p>			
152	<p>Remisión formatos CVS de proceso electoral, Base de Datos relativa al REGISTRO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO siguientes:</p> <p>CASILLAS_DIPUTADOS_LOC, CASILLAS_AYUNTAMIENTOS, PROYECCION_GRUPOS_RECUENTO (2 con y sin grupos de recuento)</p> <p>A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.</p>	<p>Anexo 18 Formato 18.6 Reglamento de Elecciones</p>	<p>4 de junio de 2024</p>	<p>DEOEPP CV</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

III. Resultados y declaración de validez de las elecciones

Junio 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
153	<p>Remisión de los paquetes electorales de las casillas a los Consejos Electorales</p> <p>Las y los Presidentes de las mesas directivas de casilla, bajo su responsabilidad, harán llegar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales respectivos, los paquetes que contengan los expedientes de casilla.</p>	<p>Artículos 128 numeral 1 y 236 numerales 1 y 2 LEEZ</p>	<p>Del 2 al 3 de junio de 2024</p>	<p>CDE CME</p>
154	<p>Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, previo a los Cómputos</p> <p>Las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales convocarán a los integrantes de los mismos, simultáneamente con la convocatoria a las sesiones de cómputo distrital o municipal según corresponda, a reunión de trabajo que deberá celebrarse a las 10:00 horas del martes siguiente al día de la jornada electoral.</p> <p>Asimismo, convocarán a sesión extraordinaria al término de dicha reunión.</p>	<p>Artículo 387 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p> <p>Apartado 4.5 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales</p>	<p>4 de junio de 2024</p>	<p>CDE CME</p>
155	<p>Sesión Especial del Consejo General para dar seguimiento y atención a los cómputos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>El miércoles siguiente al día de la jornada electoral, el Consejo General del IEEZ sesionará de manera especial, con el objeto exclusivo de dar seguimiento y atención a los cómputos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales.</p>	<p>Artículo 104 numeral 1 inciso o) LGIPE</p> <p>Artículo 31 numeral 1 fracción III inciso d) LOIEEZ</p>	<p>5 de junio de 2024</p>	<p>CG</p>
156	<p>La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informará al Consejo General, sobre los resultados de la segunda verificación de las boletas y actas electorales realizada durante el desarrollo de la Jornada Electoral.</p>	<p>Anexo 4.2, numeral 5, inciso h) Reglamento de Elecciones</p>	<p>5 de junio de 2024</p>	<p>CCOE</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
157	<p>Cómputos Distritales</p> <p>A las nueve horas del miércoles siguiente al domingo de la elección, los Consejos Distritales Electorales celebrarán sesión especial que tendrá el carácter de sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, con el objeto de efectuar los cómputos distritales.</p>	<p>Artículo 104 numeral 1 inciso ñ) LGIPE</p> <p>Artículos 396 numeral 1 y 429 Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículo 258 numeral 1 LEEZ</p>	5 de junio de 2024	CDE
158	<p>Declaración de validez y entrega de Constancia de Mayoría Relativa de Diputaciones</p> <p>Concluido el cómputo y emitida la declaración de validez para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral, expedirá la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidaturas que hubiesen obtenido el triunfo.</p>	Artículo 261 numeral 1 LEEZ	5 de junio de 2024	CDE
159	<p>Integración de expedientes del Cómputo Distrital</p> <p>Concluida la sesión de cómputo, se integrarán los expedientes del cómputo distrital de las elecciones de diputaciones por el principio de representación proporcional y de diputaciones por el principio de mayoría relativa.</p>	Artículo 262 LEEZ	5 de junio de 2024	CDE
160	<p>Remisión de los expedientes del Cómputo Distrital</p> <p>Las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, remitirán a la Secretaría Ejecutiva, los expedientes de los cómputos distritales para los efectos del cómputo estatal.</p>	Artículo 263 fracciones I y II LEEZ	Del 5 al 7 de junio de 2024	SE CDE DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
161	<p>Cómputos Municipales</p> <p>A las nueve horas del miércoles siguiente al domingo de la elección, los Consejos Municipales Electorales celebrarán sesión especial que tendrá el carácter de sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, con el objeto de efectuar el cómputo municipal.</p>	<p>Artículo 104 numeral 1 inciso ñ) LGIPE</p> <p>Artículos 396 numeral 1 y 429 Reglamento de Elecciones</p> <p>Artículo 265 numeral 1 LEEZ</p>	5 de junio de 2024	CME
162	<p>Declaración de validez y entrega de Constancia de Mayoría de Ayuntamientos</p> <p>Concluido el cómputo y emitida la declaración de validez para la elección de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral, expedirá la constancia de mayoría y validez a los integrantes de la planilla que hayan obtenido el triunfo.</p>	Artículo 267 numeral 1 LEEZ	Del 5 al 7 de junio de 2024	CME
163	<p>Integración de expedientes del Cómputo Municipal</p> <p>Las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales, deberán integrar los expedientes del cómputo de las elecciones del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y de regidurías por el principio de representación proporcional.</p>	Artículo 268 LEEZ	Del 5 al 7 de junio de 2024	CME
164	<p>Remisión de los expedientes del Cómputo Municipal</p> <p>Las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales, deberán remitir a la Secretaría Ejecutiva, el expediente del cómputo municipal de la elección de regidurías por el principio de representación proporcional.</p>	Artículo 269 numeral 1 fracción I LEEZ	Del 5 al 7 de junio de 2024	SE CME DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
165	<p>Informe de resultados de la verificación de las boletas y actas electorales</p> <p>La Comisión de Capacitación y Organización Electoral presentará al Consejo General, un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales dentro de los 60 días posteriores.</p>	Anexo 4.2 numeral 7 Reglamento de Elecciones	Del 5 de junio al 4 de agosto de 2024	CCOE DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

IV. Dictamen y declaraciones de validez de las elecciones

Junio 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
166	<p>Sesión Especial del Consejo General del IEEZ para llevar a cabo los cómputos estatales, la calificación de las elecciones, las asignaciones por el principio de representación proporcional y la expedición de las constancias de asignación de representación proporcional</p> <p>El Consejo General, celebrará sesión especial el domingo siguiente al día de la jornada electoral, para llevar a cabo los cómputos estatales de las elecciones de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, la calificación de las elecciones y la expedición de las constancias de asignación de representación proporcional.</p>	<p>Artículo 41 fracción V Apartado C numeral 5 CPEUM</p> <p>Artículo 104 numeral 1 incisos h) e i) LGIPE</p> <p>Artículo 271 LEEZ</p> <p>Artículo 31 numeral 1 fracción III inciso e) LOIEEZ</p>	9 de junio de 2024	CG JE
167	<p>Recolección de paquetes y material electoral</p> <p>Recolección de los paquetes y del material electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales.</p>	<p>Artículo 52 numeral 1 fracción IV LOIEEZ</p>	Del 17 al 30 de junio de 2024	JE DEOEPP
168	<p>Comunicación a la Legislatura del Estado y a los Ayuntamientos de la asignación de Diputadas y Diputados, y Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional</p> <p>El Consejo General del IEEZ, comunicará a la Legislatura del Estado y a los Ayuntamientos, respectivamente, los Acuerdos de asignación que correspondan en cada caso.</p>	<p>Artículo 277 numeral 1 LEEZ</p>	Una vez que el Tribunal Electoral correspondiente haya resuelto, en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que al respecto se hubieren presentado.	CG Presidencia
169	Conclusión de funciones de los Consejos Distritales y Municipales	Artículo 124	En el Acuerdo del	CG

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Junio 2024

No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
	<p>Electoral</p> <p>Los Consejos Distritales y Municipales Electorales, concluirán sus funciones al término del proceso electoral de conformidad con el Acuerdo que al respecto emita el Consejo General del IEEZ.</p>	<p>LEEZ</p> <p>Artículos 64 numeral 2 y 67 numeral 2</p> <p>LOIEEZ</p>	<p>Consejo General del IEEZ se determinará la fecha respectiva</p>	
170	<p>Remisión formatos CVS de proceso electoral, Base de Datos relativa al SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES, MUNICIPALES, DE CIRCUNSCRIPCIÓN Y DE ENTIDAD FEDERATIVA siguientes:</p> <p>DIPUTADOS_LOCALES_ENCABEZADO_CASILLAS CASILLAS_DIPUTADOS_LOCALES AYUNTAMIENTO_ENCABEZADO_CASILLAS CASILLAS_AYUNTAMIENTOS</p> <p>A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.</p>	<p>Anexo 18 Formato 18.7</p> <p>Reglamento de Elecciones</p>	<p>A más tardar 3 días naturales posteriores a la conclusión del último cómputo que se realice</p>	<p>DEOEPP CV</p>

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Julio 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
171	<p>Retiro de propaganda electoral de campaña</p> <p>La propaganda electoral utilizada en los lugares públicos o de uso común durante las campañas electorales, deberá ser retirada por los partidos políticos, las coaliciones y las y los candidatos que hubieren ordenado su colocación. Tal actividad de limpieza se hará a más tardar treinta días después de celebradas las elecciones</p>	Artículo 168 numeral 1 LEEZ	A más tardar el 2 de julio de 2024	
172	<p>Informe de Actividades de las y los Observadores Electorales</p> <p>Las y los Observadores Electorales debidamente acreditadas o acreditados, podrán presentar ante el IEEZ un informe en formato digital editable de la elección local 2023-2024.</p>	<p>Artículos 104 numeral 1 inciso m) y 217 numeral 1 inciso j) LGIPE</p> <p>Artículo 211 numeral 1 Reglamento de Elecciones</p>	A más tardar el 2 de julio de 2024	DEOEPP
173	<p>Informe al Consejo General respecto del financiamiento de las organizaciones de Observadoras y Observadores Electorales</p> <p>Las organizaciones a las que pertenezcan las y los Observadores Electorales deberán presentar al Consejo General del IEEZ, el informe del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.</p>	Artículos 104 numeral 1 inciso m) y 217 numeral 2 LGIPE	A más tardar el 2 de julio de 2024	DEOEPP

Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

Septiembre 2024				
No.	Actividad	Fundamento Legal	Período	Área responsable
174	<p>Conclusión del Proceso Electoral</p> <p>El proceso electoral ordinario, concluye una vez que se hayan expedido las constancias de mayoría a las y los candidatos que hayan resultado electos, y realizadas las asignaciones de candidaturas por el principio de representación proporcional.</p> <p>En todo caso, la conclusión será una vez que sea resuelto el último de los medios de impugnación interpuestos.</p>	<p>Artículos 57, 72 y 118 párrafo 1 fracción VII CPEZ</p> <p>Artículo 124 LEEZ</p>	<p>A más tardar el 15 de septiembre de 2024</p>	<p>CG</p>

Abreviaturas

- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGPP: Ley General de Partidos Políticos.
CPEZ: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
LEEZ: Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
LOIEEZ: Ley Orgánica del IEEZ.
IEEZ: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
CG: Consejo General.
CCOE: Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
JE: Junta Ejecutiva.
SE: Secretaría Ejecutiva.
DEOEP: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos.
DEAJ: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
DECECC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica.
DEPG: Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros.
DESI: Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos.
DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.



Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024

UCS: Unidad de Comunicación Social.

UT: Unidad de Transparencia.

USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral.

CV: Coordinación de Vinculación.